Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

PRESENCIALES UD. FORMACIÓN	A DISTANCIA VÍA WEB SAS
OBLIGATORIOS POR CATEGORÍA Y SERVICIO	PARA PUESTOS BÁSICOS PARA MANDOS INTERMEDIOS

El Servicio Andaluz de salud y La Unidad de Prevención de Riesgos laborales, han diseñado un Plan de Formación en PRL, para todos los profesionales, dependiendo de sus tareas y categoría profesional, que contempla acciones formativas Presenciales y de manera virtual, o vía web, con carácter obligatorio.

Esta oferta está permanentemente disponible a través de GESFORMA. En caso de dudas consultar con la Ud. de Prevención.

CURSOS WEB DISPONIBLES:

- Básico de Prevención de Riesgos Laborales.
- Control de Situaciones Conflictivas.
- Seguridad en la Oficina.
- Técnicas de Movilización de pacientes.
- Seguridad Vial.
- PRL frente a la covid-19.
- Seguridad en el manejo de Prod. Químicos.
- Prevención de Riesgos Biológicos.
- Pantallas de Visualización de Datos.
- Manipulación manual de cargas.
- Accidentes con Riesgo Biológico.
- Actuaciones en caso de emergencias.
- Estrés laboral y burnout.
- Seguridad en el uso de maquinaria.

- La Vigilancia de la Salud, se efectúa, a través de los médicos y enfermeros del trabajo.
- Exámenes iniciales y periódicos, según categorías y protocolos específicos para cada puestos de trabajo.
- Atención en los casos de Accidentes con Riesgo biológico.
- Notificación de Enfermedades profesionales.
- Atención a Trabajadoras embarazadas.
- Trabajadores especialmente sensibles.

TELÉFONOS DE INTERÉS

Unidad de P.R.L..... 432 521
Vigilancia de la Salud.....432 061
Unidad de Formación.....432 546
Ud. de Atención al Profesional.....432156 / 57
Telef. emergencias.....432 234
Centralita 956 03 20 00

PRESENTACIÓN Y BIENVENIDA

PARA PROFESIONALES

Unidad de Prevención De Riesgos Laborales

Lea detenidamente este tríptico, le facilitara información de utilidad, y le indicara donde acudir ante posibles dudas
Gracias por su atención

HOSPITAL JEREZ

Los principales riesgos existentes en centros Sanitarios y hospitalarios se clasifican en:

- DE SEGURIDAD
- DE HIGIENE
- ERGONÓMICOS / PSICOSOCIALES

PRINCIPALES MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Mantener el orden en pasillos y áreas de trabajo libre de obstáculos.
- Si sube o baja por escaleras, hágalo despacio, utilizando pasamanos.
- En superficies que resbalan, secar inmediatamente cualquier líquido derramado accidentalmente o señalizar.
- Si no está autorizado, no manipule cuadros ni equipos eléctricos.
- Si observa irregularidades en los aparatos eléctricos, cables o conexiones comuníquelo a su superior inmediato.
- Utilice Equipos de Protección Individual adecuados (batas, guantes, gafas o pantallas de seguridad, mascarillas),
- Maneje con gran precaución las agujas y objetos cortantes, elimínelos en contenedores rígidos adecuados.
- Utilizar los equipos de trabajo de manera correcta y no anular los dispositivos de seguridad.
- Siga los procedimientos de trabajo establecidos por su superior/a.
- Lea y respete los marcados y etiquetas de seguridad existentes en los envases
- Siga las técnicas correctas de MMC.
- Evite las posturas forzadas y mantenidas así como los movimientos repetitivos.

NORMAS GENERALES EN CASO DE INCENDIO:

- Nunca Utilizar agua para apagar un fuego de origen eléctrico. Se utilizará extintor de CO_2 o de polvo.
- En caso de que sean afectadas instalaciones eléctricas, desconectar la zona.
- En fuegos interiores colocarse en el sentido de la corriente de tiro.
- Atacar el fuego en su base.
- No exponerse a gases y humos.
- Retirar los materiales combustibles próximos.
- Se debe comunicar inmediatamente cualquier situación de fuego al personal encargado.
- En caso de que haya humos densos, taparse nariz y boca con paño húmedo.

NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN:

- No fumar ni encender fuego en el Hospital.
- No encender estufas u otras fuentes de calor, sin mantenerlos vigilados.
- No tirar objetos que mantengan rescoldos.

NORMAS GENERALES DE EVACUACIÓN:

- Mantener la calma. No correr, ni gritar.
- Respetar las consignas establecidas.
- Informarse del tipo de Emergencia
- Evacuar a través de las salidas de Emergencias disponibles.
- Evacuar, cuando se ordene o exista un peligro inminente, al punto de encuentro.

EN CASO ACCIDENTE LABORAL:

- Comunicar con el Mando Intermedio.
- Cumplimentar parte de accidente “CATI”.
- Acudir al Servicio de Urgencias, cuando sea precisa, recibir atención medica.
- Accidentes biológicos contactar con Vigilancia de la Salud.
- Dudas consultar con la Ud. de Prevención.

EN CASO DE AGRESIÓN O INTENTO:

Existe un Plan de Prevención y Atención frente a Agresiones a Profesionales del SSPA con objeto de dotar a los profesionales de medidas de seguridad y formación necesarias para minimizar las posibles agresiones que se pudieran sufrir en los centros de trabajo.
Entre las principales recomendaciones están:

- Ante una situación de posible agresión, solicitar ayuda del vigilante de seguridad, de un compañero, o de otra persona cercana que pueda colaborar o servir de testigo.
- Si la situación persiste, avisar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Comunicación de la agresión al responsable del Centro y a la UPRL

SI SE MATERIALIZA LA AGRESIÓN

- Atención medica en Servicio de Urgencias.
- Ofrecimiento de apoyo Psicológico a través de Vigilancia de La salud, cuando sea precisa y asesoramiento jurídico.
- Manifiesto de rechazo de la agresión por parte de la Dirección.